

*Foro de Cooperación en  
materia de Seguridad*

## ***Foro de Cooperación en materia de Seguridad***

Establecido en la Cumbre de Helsinki en 1992, el Foro de Cooperación en materia de Seguridad es responsable de la dimensión militar de la OSCE. Los principales objetivos del Foro son los siguientes:

- Negociación y adopción de decisiones políticamente vinculantes sobre control de armamentos, así como de medidas de desarme y de medidas destinadas a fomentar la confianza y la seguridad (MFCS);
- Consultas periódicas y cooperación a fondo en cuestiones relacionadas con los asuntos de seguridad;
- Continua reducción de los riesgos de amenazas y conflictos;
- Aplicación y verificación de la aplicación de MFCS y compromisos convenidos.

La Presidencia del Foro cambia cada cuatro meses según el orden alfabético de los Estados participantes de la OSCE. En el año 2005, el Foro fue presidido por Azerbaiyán, Belarús, y Bélgica.

Las tres presidencias decidieron que una de las cuestiones más importantes del año sería la aplicación de los Documentos de la OSCE sobre existencias de armas pequeñas y armas ligeras y sobre existencias de munición convencional. También se centraron en la no proliferación de las armas de destrucción en masa, y organizaron un Seminario sobre doctrina militar, que se celebró en febrero de 2006. Por último, consideraron la posibilidad de organizar una conferencia de seguimiento y del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad.

### ***La cuestión de las existencias peligrosas de munición y de armas pequeñas y armas ligeras.***

Las existencias excedentarias de armas pequeñas y munición convencional provenientes de la Guerra Fría plantean una importante amenaza para la población, la infraestructura y el entorno de muchos países de la OSCE. A menudo mal vigilados, esos excedentes podrían llegar a ser también una amenaza para la seguridad en general si llegaran a caer en manos de terroristas.

Los *Documentos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y sobre Existencias de Munición Convencional* de la OSCE, brindan a los Estados participantes un marco para solicitar o prestar asistencia a fin de asegurar o destruir esas existencias.

La labor del Foro en esa esfera se ha convertido gradualmente en medidas concretas para el intercambio inicial de información a raíz de la adopción de los Documentos en 2000 y 2003. La OSCE responde a las solicitudes de asistencia de Estados participantes en la esfera de la destrucción de armas pequeñas y armas ligeras, y gestión y seguridad de las existencias excedentarias. Algunos Estados participantes han manifestado su interés en prestar asistencia a los Estados que lo soliciten y se han declarado dispuestos a hacerlo.

En 2005, el Foro respondió a solicitudes de asistencia provenientes de Belarús, Tayikistán y Kazakstán, en

materia de armas pequeñas y armas ligeras.

El Foro inició la fase práctica del programa de Tayikistán en junio. El Reino Unido, Suiza, España y la Secretaría del Centro para la Prevención de Conflictos, de la OSCE, presentaron una propuesta encaminada a mejorar la seguridad de las existencias de armas pequeñas y armas ligeras en Belarús, para que la considerasen los donantes potenciales. El Foro inició también su proceso de evaluación en Kazakstán.

Asimismo desempeñó un papel principal en la preparación de la contribución de la OSCE a la *Segunda Reunión Bienal de Estados para el examen de la puesta en práctica del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos* (julio, Nueva York). También preparó elementos para el programa del Foro en 2006 en materia de armas pequeñas y armas ligeras, teniendo en cuenta la evolución internacional, particularmente en las Naciones Unidas, y centrándose sobre todo en esa evolución.

Otro aspecto de esa labor es la preparación de una lista de las decisiones existentes y un examen de la aplicación del *Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras*. Esa labor puede desembocar en un examen del Documento propiamente dicho, y servir de base para la contribución de la OSCE a los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas para abordar el problema en un plano global.

Por lo que se refiere a la munición convencional, el Foro está preparando un informe, de conformidad con una decisión adoptada en la reunión del Consejo Ministerial de la OSCE en Sofía, sobre nuevas actividades encaminadas a aplicar las disposiciones del Documento de la OSCE sobre el particular.

### ***Destrucción de combustible tóxico para cohetes.***

En 2005, el Foro y la Oficina del Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE comenzaron a ocuparse del desafío planteado por las existencias del componente de combustibles para cohetes. Armenia, Uzbekistán, Ucrania, Azerbaiyán y Kazakstán presentaron solicitudes de asistencia en la materia, sea a través del Foro, sea por conducto de las operaciones de la OSCE sobre el terreno. (Si se desea más información sobre la cuestión, consúltese la página 13)

### ***No proliferación de armas de destrucción en masa.***

El Foro revitalizó los debates sobre la función que la OSCE puede desempeñar para ocuparse de los desafíos planteados por la proliferación de armas de destrucción en masa. En junio celebró una reunión especial sobre no proliferación, destinada a considerar las posibles actividades de la OSCE en esa esfera. Las delegaciones sugirieron que se actualizaran los principios de la OSCE de 1994 sobre la no proliferación y consideraron la posibilidad de publicar una

amplia declaración política sobre la no proliferación.

El debate indicó que la OSCE podía complementar la función de otras organizaciones internacionales en el plano regional mediante lo siguiente: intercambio de informaciones; apoyo de la aplicación de regímenes de no proliferación; y mediante mecanismos, especialmente la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que trata de la proliferación de armas de destrucción en masa. El Foro llegó a una decisión en favor de alentar el diálogo sobre la forma de apoyar la aplicación de la resolución.

**Evaluación de la labor de la OSCE sobre cuestiones de seguridad.** La tercera Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad, celebrada en junio, centró su trabajo en formas de prevenir y combatir el terrorismo, el concepto amplio de seguridad y la mejora de la cooperación, y las sinergias con otras instituciones y organizaciones internacionales. El Foro contribuyó sobremanera a la preparación de la reunión, en el cual se presentaron más de 100 propuestas, de las cuales 25 se relacionaban directamente con la dimensión político-militar. Entre ellas figuraban propuestas relacionadas con las armas pequeñas y la munición convencional, la adaptación del control de armamentos a los cambios de la situación político-militar en Europa, y la función de la OSCE en la no proliferación de armas de destrucción en masa.

Una labor esencial del Foro es evaluar el grado de aplicación en los Estados participantes de sus numerosos compromisos relativos a las MFCS que figuran en el Documento de Viena 1999 y en otras decisiones pertinentes del Foro. La *15ª Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación (RAEA)*, celebrada los días 8 y 9 de marzo, pasó revista a las medidas de aplicación. En subsiguientes reuniones del Grupo de trabajo "A" se siguió trabajando en la aplicación de los Documentos de la OSCE sobre armas pequeñas y armas ligeras y munición convencional. El Foro publicó una *Declaración sobre notificación anticipada de actividades militares importantes*. La declaración era un paso modesto pero importante encaminado a mejorar la apertura y la transparencia en el contexto de las MFCS. Durante las Reuniones Anuales de Evaluación de la Aplicación se determinará el grado de aplicación de esa medida voluntaria.

**Seminario sobre Doctrina Militar.** El Foro convino en celebrar un *Seminario sobre Doctrina Militar* de alto nivel, los días 14 y 15 de febrero de 2006. En el Seminario se examinaron una amplia gama de cuestiones relacionadas con los cambios en las doctrinas militares de los Estados participantes respecto de las nuevas amenazas y de los nuevos desafíos para la seguridad.

**Continuación del diálogo sobre cuestiones de seguridad.** El diálogo sobre seguridad es una herramienta esencial y dinámica del Foro. Rasgo corriente en los órdenes del día de las reuniones, brinda a todos los participantes la oportunidad de plantear cuestiones relacionadas con la seguridad de carácter

más general. Es especialmente importante en vista de los cambios del entorno de seguridad, que pueden desembocar en una reforma de las fuerzas armadas y en la transformación de doctrinas militares en los Estados participantes. Los Estados de la OSCE y expertos internacionales se ocuparon de algunas cuestiones de importancia en ese contexto, entre ellas el planeamiento de la defensa nacional en Canadá, Ucrania y los Estados Unidos, la no proliferación de armas de destrucción en masa, los controles de la exportación, y las armas pequeñas y la munición convencional.

**Fortalecimiento de la cooperación con otros órganos internacionales.** En 2005, el Foro invitó a expertos de otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales a que se ocupasen de cuestiones específicas relacionadas con la seguridad. Expertos de las Naciones Unidas, la Unión Europea, la OTAN y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva tomaron la palabra en relación con cuestiones de seguridad. El Foro dedicó también mucho tiempo al estudio de las perspectivas de cooperación con la OTAN en materia de armas pequeñas, munición convencional y componente combustible para cohetes.

**Fortalecimiento de la cooperación interna.** En 2005, el Foro colaboró más estrechamente con la Troika del Consejo Permanente, en contactos periódicos a nivel de trabajo para facilitar los preparativos de la *Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación* y la contribución a la *Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad*. También presentó en la *Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación* la labor realizada por el Foro desde la sesión anterior para poner en práctica las disposiciones del Documento de Viena 1999.

El Foro contribuyó también al *Concepto de la OSCE sobre seguridad y gestión de fronteras*, recibió informaciones de representantes de dos operaciones sobre el terreno en materia de actividades político-militares, y celebró la reunión conjunta habitual con el Consejo Permanente de cara a la reunión del Consejo Ministerial en diciembre. El Foro presentó sus actividades en el período de sesiones de invierno de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, el 28 de enero.

El Foro participó en el Curso práctico sobre el 10º aniversario del *Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad*, organizado por el Centro de Ginebra para el control democrático de las fuerzas armadas.

El Foro se reunió por vez primera con todos los Socios para la cooperación; 66 países se reunieron en torno a una mesa para tratar de una cuestión, en el caso presente el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

[www.osce.org/fsc](http://www.osce.org/fsc)